



# Comisión Permanente exhorta a dependencias en materia de mujeres emprendedoras, inversión extranjera y uso de pirotecnia

## Boletín No. 7101

- Los llamados están incluidos en tres dictámenes de la Tercera Comisión, avalados en votación económica

El Pleno de la Comisión Permanente aprobó tres dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión —Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas— que contienen exhortos a diversas dependencias federales para que fortalezcan políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres, atraigan mayor inversión extranjera y ofrezcan seguridad en el uso de artificios pirotécnicos.

### Fortalecer mecanismos a favor de los derechos de las mujeres

El primero de ellos hace un llamado a la Secretaría de Economía y sus homologas en las entidades federativas, para que en ejercicio de sus atribuciones fortalezcan los programas y políticas públicas en beneficio de las mujeres emprendedoras.

Asimismo, solicita al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Instituto Nacional de las Mujeres a reforzar las estrategias de inclusión para las mujeres y niñas indígenas con discapacidad en condiciones de igualdad y sin discriminación.

Al presentar el punto de acuerdo, la diputada de Morena, Alejandra Pani Barragán, indicó que este exhorto aborda un tema crucial para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el cual no sólo es un mandato legal y un derecho humano fundamental en México.

Agregó que cualquier política que aspire a impactar en la igualdad entre mujeres y hombres debe centrarse en transformar estos factores estructurales de desigualdad, por lo que este punto de acuerdo busca exhortar a la Secretaría de Economía, a su homologas en sus entidades federativas a fortalecer los programas y políticas públicas en beneficio de las mujeres emprendedoras.

Asimismo, se pide al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Instituto Nacional de las Mujeres intensificar las estrategias de inclusión para las mujeres y niñas indígenas con discapacidad, a fin de garantizar condiciones de igualdad sin discriminación.



### **Atracción de mayor inversión extranjera**

El segundo solicita a las secretarías de Economía, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, para que en uso de sus funciones fortalezcan los mecanismos de vigilancia e inspección de la legalidad del camarón importado a México.

Además, pide a la Secretaría de Economía que impulse las acciones para la atracción de mayor inversión extranjera y fomente la promoción de productos de la industria nacional textil y calzado, a efecto de estimular el desarrollo del micro, pequeño y mediano productor, la microindustria y la actividad artesanal en México.

Durante la presentación de este punto de acuerdo, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) comentó que por segundo año consecutivo la inversión de utilidades alcanzó un nuevo máximo histórico, lo que refrenda la confianza de los inversionistas extranjeros en el país, lo cual amplía, mejora y traslada los procesos productivos.

Ante ello, añadió que se debe continuar con la promoción de este ritmo de inversión para evitar interrupciones en las cadenas de suministros y sus operaciones, por lo que conmina a las secretarías de Economía, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a robustecer los mecanismos de vigilancia e inspección de la legalidad del camarón importado a México y, con ello, atender la preocupación que existe por las importaciones de este producto provenientes de Sudamérica

En tanto, resaltó que también se solicita que la Secretaría de Economía fortalezca las acciones para la atracción de mayor inversión extranjera y fomente la promoción de productos de la industria nacional textil y calzado, con el propósito de estimular el desarrollo del micro, pequeño y mediano productor, la microindustria y la actividad artesanal en México y se evite el avasallamiento de productos de origen asiático.

### **Seguridad en artificios pirotécnicos**

El tercero exhorta a las unidades, coordinaciones o direcciones de Protección Civil de las 32 entidades federativas y sus municipios, para que en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), fortalezcan los mecanismos de seguridad para el uso, manejo, almacenaje y disposición de artificios pirotécnicos.

El documento resalta la importancia de este llamado a las autoridades, ya que la pirotecnia es una fuente primaria de incendios, con consecuencias devastadoras para la salud de las personas, los animales y el medio ambiente. Asimismo, apunta que en algunos países se ha evidenciado un importante aumento del uso de artefactos pirotécnicos como armas de fuego, tanto en ataques organizados como en manifestaciones civiles, y en actividades vinculadas al narcotráfico.



En este sentido, el diputado del PAN, Ignacio Loyola Vera, mencionó que en cualquier festividad, principalmente religiosa, es esperada la quema de juegos pirotécnicos, es decir, el arte de la pirotecnia es un llamado y no un silencio, pues se encuentra en un sistema de fiesta que marca un tiempo, un recuerdo en las tradiciones de los pueblos y comunidades del país.

Sin embargo, subrayó que esta actividad representa grandes riesgos en la fabricación, traslado y uso de la pirotecnia, en tal contexto es fundamental avanzar en la regulación en su uso que permita la erradicación de prácticas que terminan muchas veces en la transformación de las celebraciones tradicionales en tragedias humanas y ambientales; por ello, se plantea la necesidad de exhortar a las autoridades de protección civil en los tres niveles de gobierno para reforzar los mecanismos de prevención en esta materia.

